

SALTA, 23 FEB 2023

Nº 0006

Expediente Nº 14.301/2021

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.301/2021 en el cual, mediante Nota Nº 1627/21, la Escuela de Ingeniería Civil solicita que se gestione la Convocatoria a Concurso Público, para la cobertura de un cargo de Auxiliar Docente Regular, en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, para la asignatura "Vías de Comunicaciones II", y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Escuela eleva la propuesta para la constitución del Jurado que entenderá en la convocatoria.

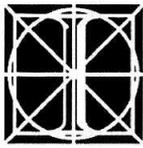
Que del análisis de los antecedentes de los miembros del Jurado propuestos, surge que reúnen las condiciones establecidas en el artículo 24 del REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y AUXILIARES DOCENTES DE PRIMERA CATEGORÍA, aprobado por Resolución CS Nº 661/88 y sus modificatorias.

Que el Departamento Personal de la Facultad informa que la partida individual a la cual se afectará la designación corresponde al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, vacante y desocupado por la renuncia presentada por el Agrim. Mario José ABRANTES PEREIRA, aceptada mediante Resolución FI Nº 228-CD-2017.

Que la Dirección Administrativa Económica Financiera informa que dicho cargo se encuentra presupuestaria y financieramente disponible y consignado en el Presupuesto General de la Universidad, aprobado por Resolución CS Nº 140/2021.

Que el cargo en cuestión se identifica como C.21.1.3.3.028.01.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos



Nº 0006

Expediente Nº 14.301/2021

mediante Despacho Nº 37/2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su III Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de marzo de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para cubrir un cargo de Auxiliar Docente Regular, en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, para la asignatura "Vías de Comunicaciones II" del Plan de Estudios vigente de Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales para que actúen como miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes:

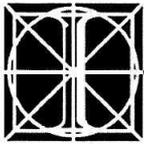
Titulares:

- Ing. Antonio Alejandro FORNS (UNSa)
- Agrim. Mario José ABRANTES PEREIRA (UNSa)
- Esp. Ing. Eugenio Alejandro BORELLI

Suplentes:

- Ing. Fernando Javier ALBARRACÍN (UNSa)
- Ing. Juan Bautista SCIORTINO (UNSa)
- Ing. Luis Eduardo LIVELLI (UNSa)

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, dar amplia difusión a través del sitio web y de la Cartelera de la Facultad, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional; a la Escuela de Ingeniería Civil; a los miembros del Jurado designados; al Ing.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

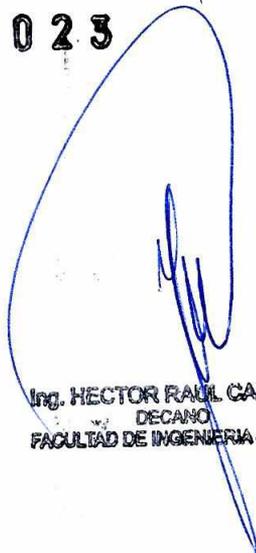
1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.301/2021

Antonio Alejandro FORNS, en su carácter de Responsable de Cátedra; al Ing. Ramiro REYES, como ocupante interino del cargo a concursar; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FIP 0006 -CD- 2023


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa